

REINSCRIBE EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS-MINVU

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **0765**

PUNTA ARENAS, 29 AGO 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).-Las cartas ingresadas con fecha 02.08.2016 y 25.08.2016 respectivamente, con documentación presentada por la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA II JAIME ARANCIBIA TABLE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° [REDACTED], ROL 99**, para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b).-El Informe Jurídico N° 118, de fecha 09.08.2016, del Asesor Jurídico de esta Seremi, establece que la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA II JAIME ARANCIBIA TABLE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° [REDACTED], ROL 99**, se encuentra conforme a derecho;

c).-El Informe Técnico N° 6, de fecha 24.08.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, que establece que la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA II JAIME ARANCIBIA TABLE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° [REDACTED], ROL 99**, cuenta con los requisitos técnicos y financieros para su reinscripción en el registro;

d).-Lo establecido en el D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, publicado en el D.O. el 10.03.1977, y sus modificaciones posteriores; Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

e).-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;

f).-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- **REINSCRÍBASE**, a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA II JAIME ARANCIBIA TABLE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° [REDACTED], ROL 99**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en el Rubro, Registro y Categoría que se indica:

Rubro	Registro	Categoría
De Edificación	De Viviendas	Cuarta
	De Edificios que no constituyen Viviendas	Cuarta
De Urbanización	De Obras Viales	Cuarta
	De Obras Sanitarias	Cuarta

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

AAE/AMM/det
DISTRIBUCIÓN
Registro de Contratistas SEREMI MAGALLANES.
Oficina de Partes.
Ley de Transparencia Art.7/g.-✓